

MC/2059

**Original: inglés
28 de febrero de 2002**

OCTOGÉSIMA SEGUNDA REUNIÓN

**PROYECTO DE INFORME DE LA OCTOGÉSIMA SEGUNDA
REUNIÓN DEL CONSEJO**

Ginebra

27 al 29 de noviembre de 2001

Relatora: Sra. M.E. Posada-Corrales (Colombia)

ÍNDICE

	<u>Página</u>
INTRODUCCIÓN	1
PARTICIPANTES	1
CREDENCIALES DE LOS REPRESENTANTES Y OBSERVADORES	2
ELECCIÓN DE LA MESA	2
ADOPCIÓN DEL PROGRAMA	2
DECLARACIÓN DEL DIRECTOR GENERAL	3
ADMISIÓN COMO MIEMBROS DE LA ORGANIZACIÓN Y ESTATUTO DE OBSERVADOR:	3
ADMISIÓN COMO MIEMBROS:	3
a) Solicitud de admisión como Miembro de la Organización formulada por la República Federativa de Yugoslavia	3
b) Solicitud de admisión como Miembro de la Organización formulada por la República de Cabo Verde	3
c) Solicitud de admisión como Miembro de la Organización formulada por la República de Madagascar	3
d) Solicitud de admisión como Miembro de la Organización formulada por la República Islámica del Irán	3
e) Solicitud de admisión como Miembro de la Organización formulada por Ucrania	3
ESTATUTO DE OBSERVADOR:	4
a) Solicitud del Reino de Nepal para hacerse representar por un observador	4
b) Solicitud de <i>l'Union du Maghreb Arabe (UMA)</i> para hacerse representar por un observador	4
c) Solicitud de <i>Australian Catholic Migrant and Refugee Office (ACMRO)</i> para hacerse representar por un observador	4

ÍNDICE (continuación)

	<u>Página</u>
REFLEXIONES SOBRE EL 50 ANIVERSARIO DE LA OIM: ORADORES DESTACADOS	4
MESA REDONDA: DESAFÍOS QUE PLANTEA LA MIGRACIÓN EN EL SIGLO XXI	10
DEBATE GENERAL: DESAFÍOS QUE PLANTEA LA MIGRACIÓN EN EL SIGLO XXI	18
a) Declaraciones del Director General y de la Directora General Adjunta	18
b) Declaraciones de los Miembros y observadores recientemente admitidos	20
c) Declaraciones de otros Miembros y observadores	22
PROYECTOS DE INFORMES SOBRE LA OCTOGÉSIMA REUNIÓN Y LA OCTOGÉSIMA PRIMERA REUNIÓN (EXTRAORDINARIA) DEL CONSEJO	26
INFORME SOBRE LA NONAGÉSIMA OCTAVA REUNIÓN DEL COMITÉ EJECUTIVO	26
RESUMEN ACTUALIZADO DEL PROGRAMA Y PRESUPUESTO PARA 2001	26
PROGRAMA Y PRESUPUESTO PARA 2002	26
OTRAS CUESTIONES DERIVADAS DEL INFORME DEL SUBCOMITÉ DE PRESUPUESTO Y FINANZAS	27
ELECCIÓN DEL COMITÉ EJECUTIVO	29
OTRAS CUESTIONES	29
FECHA Y LUGAR DE LA PRÓXIMA REUNIÓN	29
<u>Addendum</u>	29
REUNIÓN DEL COMITÉ EJECUTIVO RECIENTEMENTE ELECTO	29

PROYECTO DE INFORME DE LA OCTOGÉSIMA SEGUNDA REUNIÓN DEL CONSEJO

INTRODUCCIÓN

1. En cumplimiento de la Resolución N°1037 (LXXX) del 29 de noviembre de 2000, el Consejo se congregó para celebrar su Octogésima segunda Reunión el martes, 27 de noviembre de 2001, en el Palacio de las Naciones en Ginebra. Inauguró la reunión, el Excelentísimo Sr. Vega (Chile), Presidente electo en la Octogésima Reunión. Se celebraron seis sesiones y la reunión terminó el jueves, 29 de noviembre de 2001¹.

PARTICIPANTES ²

2. Estuvieron representados los siguientes Estados Miembros:

Albania	Ecuador	Kirguistán	República Dominicana
Alemania	Egipto	Letonia	República Islámica del Irán ³
Angola	El Salvador	Lituania	República Unida de Tanzania
Argelia	Eslovaquia	Luxemburgo ³	Rumania
Argentina	Eslovenia	Madagascar ³	Senegal
Armenia	Estados Unidos de América	Marruecos	Sierra Leona
Australia	Filipinas	Nicaragua	Sudáfrica
Austria	Finlandia	Noruega	Sri Lanka
Azerbaiyán	Francia	Países Bajos	Sudan
Bangladesh	Gambia	Pakistán	Suecia
Bélgica	Georgia	Panamá	Suiza
Benin	Grecia	Paraguay	Tailandia
Bolivia	Guatemala	Perú	Túnez
Bulgaria	Guinea	Polonia	Ucrania ³
Cabo Verde ³	Guinea-Bissau	Portugal	Uganda
Canadá	Haití	Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte	Uruguay
Chile	Honduras	República Checa	Venezuela
Chipre	Hungría	República de Corea	Yemen
Colombia	Israel	República Democrática del Congo	Yugoslavia ³
Congo	Italia		Zambia
Costa Rica	Japón		
Côte d'Ivoire	Jordania		
Croacia	Kenya		
Dinamarca			

¹ Las deliberaciones figuran en detalle en las actas resumidas de las sesiones (MC/C/SR/434 a MC/C/SR/439).

² Véase la lista de participantes (MC/2058).

³ Véase el párrafo 10.

3. Estuvieron representados por observadores Belarús, Bhután, Bosnia y Herzegovina, Brasil, China, Cuba, España, Estonia, Etiopía, Federación de Rusia, Ghana, India, Indonesia, Irlanda, Jamaica, Kazajstán, Malta, México, Namibia, Nepal¹, Nueva Zelandia, San Marino, Santa Sede, Turquía y Viet Nam, así como Orden Soberana, Militar y Hospitalaria de Malta.

4. También estuvieron representados por observadores las Naciones Unidas, la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados, la Organización Internacional del Trabajo, la Organización Mundial de la Salud, *International Centre for Migration Policy Development*, la Organización Jurídico Consultiva Asiático-Africana, la Comunidad de Países de Habla Portuguesa, la Organización de la Unidad Africana, *l'Organisation internationale de la Francophonie* y *l'Union du Maghreb Arabe* (UMA)¹.

5. Estuvieron asimismo representados por observadores el Comité Internacional de la Cruz Roja y las siguientes organizaciones no gubernamentales internacionales: Confederación Internacional de Sindicatos Libres, Servicios Católicos de Socorro, HIAS, Comisión Católica Internacional de Migración, Consejo Mundial de Iglesias, *Australian Catholic Migrant and Refugee Office* (ACMRO)¹ y *Migrants Rights International*.

CREDENCIALES DE LOS REPRESENTANTES Y OBSERVADORES

6. El Consejo tomó nota de que el Director General había examinado y hallado en buen y debido orden las credenciales de los Estados Miembros enumerados en el párrafo 2, y de que se le habían comunicado los nombres de los observadores de los Estados no miembros y de las organizaciones gubernamentales y no gubernamentales internacionales enumeradas en los párrafos 3 a 5.

ELECCIÓN DE LA MESA

7. El Consejo eligió su Mesa como sigue:

Presidente:	Excmo. Sr. P. Kariyawasam (Sri Lanka)
Primer Vicepresidente:	Excmo. Sr. R. J. Menga (Congo)
Segundo Vicepresidente:	Excma. Sra. M. Pranchère-Tomassini (Luxemburgo)
Relatora:	Sra. M. E. Posada-Corrales (Colombia)

ADOPCIÓN DEL PROGRAMA

8. El Consejo aprobó el programa que ulteriormente se publicó como documento MC/2040/Rev.2.

¹ Véase el párrafo 11.

DECLARACIÓN DEL DIRECTOR GENERAL

9. El Director General hizo una breve declaración (que se resume en el documento MC/C/SR/434), destacando la importancia que revestía la Octogésima segunda Reunión, que marcaba el 50 Aniversario de la OIM. El programa de la reunión se concentraría en cuestiones políticas sustanciales a fin de que el Consejo pudiera desempeñar su papel como principal foro para deliberar las políticas migratorias que figuran en la agenda mundial. El programa de la reunión del Consejo incluía a oradores clave, que eran distinguidos representantes de los Estados Miembros de la OIM, encargados de compartir sus puntos de vista sobre los desafíos que trae consigo la gestión de la migración en el siglo XXI y de presentar las distintas perspectivas que caracterizan las políticas de los diferentes países. Se organizaría una Mesa Redonda con expertos de renombre mundial en torno a temas como la demografía, el comercio y la globalización, y la integración de los migrantes, tras la cual el debate se concentraría en las políticas migratorias. También señaló a la atención dos publicaciones que conmemoraban los 50 años de historia de la OIM, cuyos ejemplares se habían distribuido a las delegaciones. La OIM esperaba que los nuevos desafíos que se vislumbraban en los próximos años al servicio de todos los Estados Miembros en toda una serie de programas y proyectos destinados a encarar la creciente demanda de respuestas en materia de políticas migratorias que emanaba de todas partes del mundo.

ADMISIÓN COMO MIEMBROS DE LA ORGANIZACIÓN Y ESTATUTO DE OBSERVADOR

ADMISIÓN COMO MIEMBROS:

- a) Solicitud de admisión como Miembro de la Organización formulada por la República Federativa de Yugoslavia
- b) Solicitud de admisión como Miembro de la Organización formulada por la República de Cabo Verde
- c) Solicitud de admisión como Miembro de la Organización formulada por la República de Madagascar
- d) Solicitud de admisión como Miembro de la Organización formulada por la República Islámica del Irán
- e) Solicitud de admisión como Miembro de la Organización formulada por Ucrania

10. El Consejo aprobó las Resoluciones Nos. 1047, 1048, 1049, 1050 y 1051, (LXXXII) en virtud de las cuales admitió como Miembros de la OIM a la República Federativa de Yugoslavia, la República de Cabo Verde, la República de Madagascar, la República Islámica del Irán y Ucrania.

ESTATUTO DE OBSERVADOR:

- a) Solicitud del Reino de Nepal para hacerse representar por un observador
- b) Solicitud de l'Union du Maghreb Arabe (UMA) para hacerse representar por un observador
- c) Solicitud de Australian Catholic Migrant and Refugee Office (ACMRO) para hacerse representar por un observador

11. El Consejo aprobó las Resoluciones Nos. 1052, 1053 y 1054 (LXXXII) en virtud de las cuales concedió el estatuto de observador en sus reuniones al Reino de Nepal, *l'Union du Maghreb Arabe* (UMA) y *Australian Catholic Migrant and Refugee Office* (ACMRO).

REFLEXIONES SOBRE EL 50 ANIVERSARIO DE LA OIM: ORADORES DESTACADOS

- a) Sra. Ruth Metzler-Arnold, Consejera Federal, Departamento de Justicia y Policía de Suiza
- b) Sr. Antoine Duquesne, Ministro del Interior de Bélgica
- c) Sra. María Eugenia Brizuela de Avila, Ministra de Relaciones Exteriores de El Salvador
- d) Sr. Abdullah Al Noman, Ministro de Trabajo y Empleo de Bangladesh
- e) Sr. Arturo D. Brion, Subsecretario de Trabajo y Empleo de Filipinas
- f) Dr. Essop G. Pahad, Ministro de la Presidencia de Sudáfrica

12. Los oradores destacados, invitados a dirigirse al Consejo para conmemorar el 50 Aniversario de la OIM, abordaron en sus ponencias una amplia gama de cuestiones atinentes a la migración. Sus declaraciones figuran en mayor detalle en el documento MC/C/SR/434.

13. La Sra. METZLER-ARNOLD (Ministra de Justicia y Policía de Suiza), hablando sobre la necesidad de fomentar una mejor comprensión de la migración a nivel mundial y de un marco internacional para la gestión de la migración, acogió con beneplácito la oportunidad de instaurar un diálogo internacional sobre migración y sobre factores demográficos, culturales y étnicos que podrían afectar la migración en el futuro. Encomió a la OIM por la gran calidad de su labor y la eficacia de su apoyo logístico a la hora de prestar asistencia a los migrantes.

14. La migración había adquirido mayor complejidad, dados los aspectos interdisciplinarios e internacionales. Los cambios demográficos, el disfuncionamiento de un complejo mercado laboral y la falta de mano de obra calificada estaban obligando a los países que anteriormente se resistían a la inmigración a hacer frente a nuevas realidades. La migración ilegal no había dejado de aumentar, dando lugar a desequilibrios sociales. También consideraba que era preciso resolver el

problema de los migrantes, que con mayor frecuencia recurrían a la solicitud de asilo como pretexto para ingresar en un país en búsqueda de mejores condiciones económicas.

15. Los problemas con que se enfrentan los países de envío comprenden el éxodo de competencias, las fluctuaciones en las remesas de los nacionales que residen en el extranjero, el retorno voluntario e involuntario de nacionales y la situación precaria de los nacionales que viven ilegalmente en otros países. La controversia sobre la migración no había dejado de aumentar, especialmente tras los acontecimientos del 11 de septiembre de 2001 en los Estados Unidos de América. No obstante, era preciso adoptar una actitud positiva que pusiera de relieve los aspectos positivos de la migración y promoviese un acceso amplio a los mercados laborales, ya que era el mejor medio para asegurar una integración social y cultural a nivel nacional.

16. La cooperación internacional era importante dada la creciente magnitud de los problemas migratorios que abarcaban la gestión de la migración del Este y del Sur; la absorción de inmigrantes para compensar las tendencias demográficas cambiantes sin crear problemas sociales; el retorno y reintegración de la nacionales, ya sea de carácter voluntario o involuntario; y las posibles ventajas para los países del Sur de una migración mejor encauzada. Sólo a través de una política internacional realista y coherente podrá instaurarse una gestión de la migración adecuada, humana y eficaz, que tenga debidamente en cuenta los intereses de los países de origen, tránsito y destino.

17. Se había progresado en el desarrollo efectivo de procedimientos internacionales de gestión de la migración y directrices internacionales de migraciones a través del establecimiento del Programa de Políticas e Investigación sobre Migraciones (PPIM) de la OIM y de la Iniciativa de Berna. Gracias a instrumentos internacionales y legislaciones nacionales se habían establecido normas sociales mínimas para los migrantes. Sin embargo, si las políticas de los países de acogida diferían enormemente unas de otras, los migrantes serían canalizados únicamente hacia algunos países excluyendo a otros. Este era un tema sobre el cual el diálogo entre países de acogida revistía gran importancia.

18. La OIM debería servir de centro para reflexionar y actuar, utilizando su experiencia para promover políticas migratorias efectivas en los Estados Miembros y para desempeñar un papel preponderante de coordinación en cuestiones de migración internacional, que cuente con un financiamiento adecuado.

19. El Sr. DUQUESNE (Ministro del Interior de Bélgica) hablando de los empeños de la Unión Europea para desarrollar una perspectiva regional homogeneizada de cara a la migración, encomió a la OIM por la excelente labor realizada en los últimos 50 años en el delicado campo de la migración.

20. La política de la Unión Europea sobre migración y asilo abarcaba cuatro esferas de atención prioritaria: asociaciones con países de origen; una política europea común de asilo; el trato justo a los nacionales de países terceros; y una mejor gestión de las corrientes migratorias. En respuesta a la necesidad de contar con políticas europeas conjuntas, Bélgica había organizado, en colaboración con la Unión Europea y el Parlamento europeo, una Conferencia europea sobre migración en la que participó la OIM. De esa conferencia se desprendió que una gestión eficaz de la migración dependía de una mejor cooperación en materia de políticas en ámbitos como la

gestión de corrientes migratorias, la cooperación para el desarrollo, la diplomacia preventiva y las políticas de integración para migrantes asentados legalmente en el extranjero. Era preciso contar con un marco legislativo con normas comunes y reglamentos flexibles que tuvieran en cuenta las necesidades de los países de origen en materia de desarrollo. Era trascendental contar con reglamentos claros y bien definidos para encauzar las corrientes migratorias, en particular, para prevenir la trata de personas.

21. Con relación a la política de asilo de Europa, en un 90 por ciento de los casos, los procedimientos de asilo se utilizaban erróneamente, a expensas de quienes realmente necesitaban dicho asilo, situación que exigía mayores deliberaciones entre todos los países europeos sobre el problema de la migración irregular.

22. Las actividades de la OIM en el marco del programa de Migración para el Desarrollo en África (MIDA), que realzaban los aspectos positivos de la migración, eran dignas de encomio, en particular el programa para la región de los Grandes Lagos. Gracias a nuevos tipos de colaboración los países de origen, tránsito y destino y a los propios migrantes, podrían resolver sus problemas.

23. Era preciso conceder mayor atención a: la utilización de las remesas de nacionales en la diáspora enviadas a sus países de origen; los efectos de la migración de nacionales calificados en sus países de origen; la erradicación de la migración forzada a través de la promoción de un entorno social, político y económico, pacífico y equitativo; y el fomento de la integración y de una mejor comprensión entre poblaciones locales y de inmigrantes.

24. La Sra. BRIZUELA DE AVILA (Ministra de Relaciones Exteriores de El Salvador) al hablar sobre el papel que desempeñaba la migración en el desarrollo de los países de origen, felicitó a la OIM por sus 50 años de cooperación en el ámbito de la migración internacional. Habida cuenta de que la globalización acorta las distancias entre países y elimina las fronteras económicas, la labor de la OIM reviste particular importancia al favorecer la comprensión de las corrientes migratorias y reconocer su incidencia en el desarrollo de países de origen y de destino. Con relación a la migración y el desarrollo, se percibían dos puntos de vista extremos: por un lado, la nueva economía de la migración laboral, que incide en el deseo de las familias de emigrar para buscar una vida mejor y en el importe de las remesas que envían al país de origen, que en algunos casos representan el 75 por ciento de las exportaciones nacionales; y por otro el empobrecimiento de los países de origen que ven mermado su capital social y, con él, sus perspectivas de desarrollo. La realidad estaba a medio camino entre estos dos extremos.

25. El Gobierno de El Salvador, donde alrededor del 25 por ciento de la población había emigrado, consideraba prioritario consolidar los vínculos con sus nacionales en el extranjero a fin de que participen en el desarrollo nacional, al tiempo que se facilitaba su inserción en los países de destino y se promovía el respeto de sus derechos humanos como migrantes. Las remesas de los migrantes, que representan el 13 por ciento del PNB del país, habían ayudado a proveer asistencia de emergencia tras los estragos que ocasionaron dos importantes terremotos y aportaban beneficios subsidiarios a las comunidades locales.

26. Los migrantes también contribuían a la sociedad de su país de destino, incorporándose a la vida del país de acogida, esfera en que los programas de acogida de la OIM demostraron su valía

en el pasado y serían aún más pertinentes en la actual situación, dado el resurgimiento de la intolerancia a raíz de los acontecimientos del 11 de septiembre.

27. Era preciso proseguir los empeños para que se sancione severamente a quienes se ocupan de la trata de seres humanos. Con ese fin había que propiciar tratados y convenios que garanticen el reconocimiento y protección de los derechos humanos de los migrantes y proveer facilidades a los deportados.

28. El Sr. AL NOMAN (Ministro de Trabajo y Empleo de Bangladesh), al tratar sobre la cuestión de regímenes migratorios emergentes, dijo que la historia ofrecía muchos ejemplos de naciones que se habían beneficiado enormemente de los migrantes. Era cierto que la antipatía hacia los migrantes no era nueva, sin embargo, a veces su intensidad cobraba proporciones alarmantes. Es más, a pesar del compromiso amplio de cara al libre comercio y la libre circulación de factores de producción, la mano de obra seguía estando sujeta a severas restricciones. Por doquier las economías tenían que aceptar extranjeros, principalmente en razón de una aguda escasez de mano de obra interna, pero rara vez los trabajadores migrantes recibían un trato justo y equitativo.

29. Entre los principales desafíos que planteaban las realidades migratorias actuales estaban la necesidad de comprender las razones y la complejidad del nexo que existe entre la migración y el asilo en un mundo globalizado; la percepción de los trabajadores migrantes como una amenaza a el tejido cultural de la sociedad; la necesidad de encontrar soluciones a los problemas de gestión de la migración a través del control de la migración, que tenían dimensiones económicas, sociales y de derechos humanos; la necesidad de asegurar la movilidad de la fuerza laboral para mantener el ritmo con una creciente movilidad de bienes y capitales; y la ausencia de un diálogo genuino entre los países de tránsito y destino que facilite una migración ordenada.

30. Si bien los trabajadores migrantes ahorran considerables sumas de dinero a las economías de destino, puesto que éstas no necesitan efectuar enormes inversiones en el capital humano, la inmigración se consideraba como un favor hacia el país de origen. Por tanto, los migrantes casi siempre han tenido que hacer frente a situaciones adversas en países de tránsito o destino, por ejemplo, su detención mientras estaban en tránsito; sueldos por debajo de las normas nacionales; confinamiento y trabajos forzados porque no cumplían con obligaciones contractuales; confiscación o destrucción de sus documentos de identidad; y los impedimentos a la repatriación de sus ganancias y de sus economías. Los trabajadores migrantes indocumentados o aquellos que habían sido introducidos clandestinamente o que fueron objeto de trata, eran quienes corrían mayor peligro de estar sujetos a este tratamiento.

31. Por una parte, la fragilidad de las economías, el desempleo y las crisis en los países de origen obligaban a las personas a emigrar. Por otra parte, las economías de estos países se beneficiaban de las remesas que enviaban a su país los nacionales en el extranjero quienes a su vez, también aportaban a su regreso una valiosa experiencia, conocimientos y saber. Por ello, era importante promover la migración ordenada, en asociación con otros, y desarrollar políticas coherentes basadas en un entendimiento claro de las cuestiones de que se trata. Las organizaciones internacionales e intergubernamentales, como la Organización Internacional del Trabajo, el Banco Mundial, el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo desempeñaban un importante papel a la hora de forjar colaboraciones efectivas, negociar acuerdos satisfactorios de migración

laboral y reducir la incidencia de la migración irregular. También era vital el diálogo a nivel subregional, especialmente en el ámbito de la migración irregular y de la trata de personas.

32. El diálogo sobre los desafíos que planteaba la migración en el siglo XXI demostraba claramente el compromiso de la OIM de ayudar a los países de origen a negociar mejores acuerdos con los países de destino, establecer mecanismos regionales para proteger los intereses de los trabajadores migrantes y efectuar una utilización óptima de los beneficios de la migración laboral. Encomió la reciente creación del programa de Migración para el Desarrollo en África (MIDA), de la esfera de servicios Migración Laboral, del Fondo de respuesta rápida para el transporte y de los nuevos programas de salud y de lucha contra la trata de personas.

33. El Sr. BRION (Subsecretario de Trabajo y Empleo de Filipinas), al hablar sobre la importancia de la migración laboral para el desarrollo de los países de origen, dijo que el programa de su país de empleo en ultramar se inició como una medida para frenar los problemas a raíz del elevado desempleo y generar el intercambio de divisas, que aliviaría la carga que representaba la deuda externa y el creciente déficit en las balanzas de pagos. Esta medida había sido efectiva, por ello, su Gobierno ahora concentraba su labor en una gestión eficaz del programa en lugar de medidas a corto plazo. Las cifras del mercado laboral demostraban que sin los empleos en ultramar la tasa de desempleo del país ascendería alrededor del 14 por ciento, en lugar del 11 por ciento real.

34. El efecto más notable del empleo en ultramar residía en la generación de remesas en diversas esferas que ayudaban a apoyar la economía filipina y que en 1998 representaban el siete por ciento del PNB y prácticamente el 16 por ciento del total de las ganancias por exportaciones. Las competencias especializadas, adquiridas por los trabajadores que retornaban de ultramar, también eran sumamente útiles para la nación. Ello no obstante, era preciso tener en mente la fuga de talentos que se llevaba a cabo a expensas de las propias necesidades del país; muchas veces se perdía a los mejores y más experimentados que se quedaban a vivir permanentemente en los países de acogida.

35. El empleo de ultramar tenía un profundo efecto social puesto que reducía las disparidades de ingresos que habían existido desde siempre y creaban nuevos niveles de prosperidad. Sin embargo, ello también tenía costos sociales. Muchas familias se rompían a raíz de las largas separaciones de cónyuges y los niños en estas familias sufrían del subdesarrollo o de traumas que luego podrían dar lugar a una narcodependencia o a la delincuencia. El empleo en ultramar también podía tener efectos políticos estabilizantes, como en Filipinas donde priva a una serie de movimientos antigubernamentales extremistas de muchos reclutas que de lo contrario habrían tomado armas en contra de su Gobierno. Esperaba que en el futuro habría una mayor cooperación entre países de envío y de acogida a fin de que cada nación pudiera beneficiar plenamente del intercambio de mano de obra y de servicios.

36. El Dr. PAHAD (Ministro de la Presidencia de Sudáfrica) al hablar de la importancia que reviste la lucha contra el racismo y la xenofobia hacia los migrante, en aras de la estabilidad social, destacó que era preciso proteger los derechos humanos básicos y la dignidad de los migrantes. Lamentablemente, con frecuencia los migrantes estaban sujetos a un comportamiento racista o a la discriminación y, por ello, en 1998, la Comisión de Derechos Humanos de Sudáfrica había lanzado un programa educativo destinado al público y a los medios de comunicación

denominado *Roll Back Xenophobia Campaign*.

37. Recientemente su Gobierno ha acogido en Durban, la Tercera Conferencia Mundial contra el Racismo, la Discriminación Racial, la Xenofobia y la Intolerancia Conexa que puso de relieve la necesidad de encarar el problema de abuso de migrantes que había adquirido gran magnitud. Los migrantes seguían sufriendo cotidianamente de una vergonzosa discriminación, de acoso y de violencia en muchos países, situación que a veces se veía agravada por los medios de comunicación. Los migrantes del mundo en desarrollo, especialmente las mujeres y los niños, eran presa particularmente fácil de traficantes de seres humanos que los someten a abusos físicos y sexuales, y a condiciones de trabajo en régimen de esclavitud.

38. Muchas personas en Sudáfrica eran descendientes de inmigrantes y muchos de los dirigentes de su país habían pasado largos períodos en exilio, sin embargo subsistía la xenofobia y la discriminación hacia migrantes, que desestabilizaban seriamente a la sociedad. Estos incidentes eran el resultado del elevado desempleo y de los bajos niveles de desarrollo, combinados con importantes números de refugiados que provenían de regiones en conflicto en el África Subsahariana y que sólo podrían resolverse a través de una política global de migración laboral que incluyera la protección de los trabajadores migrantes. En todo el continente africano, la adopción de la Nueva Asociación para el Desarrollo Africano, NEPAD, reflejaba la determinación común de erradicar la pobreza y promover un desarrollo sostenible.

39. La OIM podía desempeñar un papel sumamente útil a la hora de: organizar, en colaboración con los gobiernos, las Naciones Unidas y las organizaciones no gubernamentales, talleres de capacitación sobre migración y derechos humanos, tanto a nivel nacional como regional; lanzar campañas de información para frenar la discriminación hacia los trabajadores migrantes; prestar asistencia en el retorno de migrantes a sus países de origen; y organizar programas de integración que pongan de relieve la contribución positiva que hacen los migrantes a sus sociedades de adopción y la necesidad de respetar la dignidad de los migrantes.

40. Era fundamental que los Estados Miembros ratificaran las principales convenciones internacionales y protocolos atinentes a refugiados, trabajadores migrantes, la trata e introducción clandestina de migrantes, mujeres y niños; revisaran sus leyes de inmigración; aportaran generosas donaciones a las actividades de la OIM; fomentaran la conciencia sobre las necesidades de los migrantes a través de campañas de información; denunciaran la xenofobia y discriminación de que son objeto los migrantes; y adoptaran una perspectiva regional de cara a las políticas migratorias, a fin de facilitar el movimiento de mano de obra competente y profesional.

41. El Director General agradeció a los oradores destacados las perspectivas enunciadas en sus declaraciones.

42. Cuatro delegaciones pusieron de relieve los aspectos sobresalientes de las presentaciones de los oradores clave, en particular: los beneficios de la migración para todos los países concernidos que había que alentar al máximo para hacer frente con mayor eficacia los desafíos que traía consigo la migración en el futuro; la importancia crucial de la cooperación internacional entre los países de origen, tránsito y destino; los beneficios de las remesas de los nacionales que trabajan en el extranjero; la promoción de la migración regular y legal en particular a través de mecanismos regionales, como medio para contrarrestar la migración irregular y la trata de personas;

la protección de los migrantes y de sus derechos; la necesidad de conceder mayor atención a la situación de los países que se han convertido en países de envío y de acogida. La OIM era digna de encomio por haber organizado este diálogo sobre migraciones, que constituía un importante primer paso con miras a reunir a todos los interesados en las cuestiones migratorias, y fomentar deliberaciones entre países de origen, tránsito y destino.

MESA REDONDA: DESAFÍOS QUE PLANTEA LA MIGRACIÓN EN EL SIGLO XXI

43. Como parte de la conmemoración del 50 Aniversario de la OIM, se organizó una Mesa Redonda con cuatro expertos cuyas ponencias versaron sobre los aspectos de tres temas atinentes a la migración: demografía; comercio y globalización; e integración. El Director General de la OIM hizo las veces de moderador. Las ponencias estuvieron seguidas de las declaraciones de dos comentaristas invitados y de un consiguiente debate.

44. El Sr. Chamie (Director de la División de Población de las Naciones Unidas de Nueva York), trató de las implicaciones que tenían las previsiones demográficas en las políticas migratorias internacionales. En el siglo XX se habían registrado más récords y cambios sin precedentes que en todos los demás siglos combinados. La población mundial, que hasta finales del siglo XVIII era inferior a los 1.000 millones, se había multiplicado por cuatro durante el siglo XXI y ascendía a 6.100 millones de personas. Durante miles de años las personas trabajaron principalmente en las regiones rurales, pero las tendencias actuales mostraban un desplazamiento masivo de las poblaciones hacia las zonas urbanas, tendencia que tenía gran significación social, económica y política. Durante los últimos 40 años, en los que la población había pasado de 3.000 millones a 6.000 millones, se registraba el lapso de tiempo más corto en la historia de la humanidad en que se había duplicado la población mundial. A principios del siglo XX, la esperanza promedio de vida era de 30 años, mientras que hoy en día era de aproximadamente 65 años – lo que constituía un logro fundamental. Al mismo tiempo, se registraban disminuciones sin precedentes en la tasa de fertilidad, dando lugar a una reducción del tamaño de las familias, que habían pasado de seis personas a menos de tres personas. El siglo XX también había sido testigo de una creciente urbanización y de la emergencia de las megalópolis, que también tuvieron importantes repercusiones en el ámbito de la migración.

45. De cara al futuro, se estimaba que en los próximos 50 años habría 3.000 millones adicionales de personas y que prácticamente todo este crecimiento se registraría en los países en desarrollo. En los países desarrollados la tasa de crecimiento seguiría disminuyendo en razón de la disminución de la fertilidad. También habría una tasa inferior de mortalidad y un envejecimiento de la población, que implicaba un cambio de relación entre los jóvenes y los ancianos. Las sociedades serían cada vez más urbanas, con una mayor migración mundial. Se estimaba que en 2050, la tasa de fertilidad equivaldría a penas globalmente al coeficiente de reemplazo, con un enorme crecimiento de población en los países menos adelantados y una disminución de la población en los más desarrollados. Las previsiones demostraban por ejemplo, que la población de los Estados Unidos, que actualmente se estimaba en 283 millones, aumentaría hasta alcanzar casi 400 millones y que el 80 por ciento de ese crecimiento se debería a la migración internacional. Las cifras también estaban aumentando raudamente en el mundo en desarrollo, con un coeficiente de siete personas en los países en desarrollo por cada persona en los países desarrollados. Hoy en día, seis países totalizaban la mitad de ese crecimiento: China, Pakistán, Nigeria, Bangladesh,

Indonesia e India. Pero en 2050, la población de África sería tres veces superior a la de Europa. Otras estadísticas demostraban que el porcentaje de Europa en la población mundial estaba disminuyendo constantemente. Mientras tanto, la población de India estaba aumentando más rápidamente que la de China, y la de Pakistán mucho más rápidamente que la de la Federación de Rusia.

46. El envejecimiento de la población, especialmente en los países desarrollados, tendrá serias repercusiones en el coeficiente de apoyo potencial, es decir, en la proporción de trabajadores y jubilados, lo que a su vez incidirá enormemente en la migración puesto que los países desarrollados había que importar una fuerza laboral cada vez mayor a fin de apoyar su población anciana. El cambio en la composición de la sociedad tendrá una enorme trascendencia económica, social y política que incidirá en los mecanismos de jubilación, en los sistemas de atención de salud y en toda la sociedad. En los países desarrollados, las personas tendrán que trabajar hasta una edad muy avanzada a fin de financiar a la población jubilada. Sin embargo, en los últimos años alrededor del 40 por ciento de los países había decidido reducir la inmigración. Entonces, si no había un influjo de inmigrantes, inevitablemente habría una disminución de la población en el mundo desarrollado. Incluso con la inmigración, las estadísticas demostraban que era imposible frenar el proceso de envejecimiento de la fuerza laboral mediante la migración.

47. Había enormes diferencias en los grupos socioeconómicos de todos los países, puesto que incluso en los países desarrollados hay gente rica y gente pobre. Por ello, detrás de las estadísticas, medias y tendencias existía una enorme diversidad. Ello no obstante, las reacciones de los gobiernos ante las estadísticas demográficas habían sido: negar su exactitud, retrasar la toma de decisiones y en muchos casos no hacer absolutamente nada. Por el contrario, los gobiernos tendrían que adoptar una actitud decidida para hacer frente a los desafíos que trae el futuro y que se reflejan en las tendencias demográficas, ofreciendo los recursos humanos, financieros y otros para hacerles frente. Era esencial un liderazgo visionario en un mundo donde unos pocos vivían cómodamente y gozaban de todo mientras que más de la mitad de la raza humana vivía con menos de dos dólares al día.

48. Una de las delegaciones dijo que, sin desconocer los aspectos positivos de los movimientos migratorios, los países en desarrollo, receptores de migrantes, no disponían de la misma capacidad que los países desarrollados para responder a la responsabilidad de satisfacer las necesidades educacionales, de salud, etc., de una población propia en creciente aumento, y además, para poder satisfacer estas necesidades en los inmigrantes. Comentó además que de acuerdo con el panorama demográfico presentado por el Sr. Chamie, los países en desarrollo parecerían condenados a no poder vencer en el futuro, los retos de la pobreza y el analfabetismo.

49. Otro orador expresó pesimismo ante la perspectiva de que aumente la población mundial y disminuyan los suministros de alimentos. Desde ya los recursos naturales estaban siendo extraídos de los países más pobres hacia los países más ricos a raíz de la globalización que dejaba a los primeros sin recursos y que obligaba a sus poblaciones a emigrar en busca de mejores condiciones de vida.

50. El Sr. Chamie dijo que los análisis de la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO), apuntaban a que a pesar de ello había cantidades suficientes de alimentos para todo el mundo en el futuro. El problema no era la cantidad de

alimentos disponible sino más bien la falta de sistemas sociales, políticos y económicos para suministrar los alimentos a las personas que los necesitaban. Por tanto, era apremiante hacer frente a los desafíos que planteaban la educación, la pobreza y la hambruna, a fin de velar por que los próximos 50 años muchos de los países en desarrollo pasen gradualmente a formar parte de la categoría de países desarrollados. No suscribía a la visión pesimista del futuro. Por el contrario, había muchas situaciones que habían mejorado notablemente. Por ejemplo, en 1900 la esperanza de vida era de 30 años y las mujeres fallecían en el parto, las personas morían antes de llegar a la edad de la jubilación y había una elevada mortalidad infantil. Comparativamente, la situación de la salud en 2001 había registrado notables progresos. Por tanto, habida cuenta de la situación pasada y de las tendencias actuales había espacio para un cauteloso optimismo de cara al futuro.

51. La investigación y estudios demográficos no constituyen, de manera alguna, recomendaciones políticas que han de seguir los gobiernos. Las políticas nacionales se basaban en consideraciones de orden social, económico, político y cultural, mientras que los factores demográficos, si bien constituían una aportación trascendental, podían tenerse en cuenta o descartarse, según el caso. Ello no obstante, las previsiones sobre la base de estos factores habían demostrado ser de una singular precisión y por ello, podrían ser valiosos para quienes toman decisiones. Con relación a las posibles consecuencias de las tendencias migratorias actuales y previstas, era demasiado temprano para hacer predicciones, puesto que la exactitud dependía de previsiones a largo plazo. Si se tenían en cuenta los progresos y logros de la humanidad se podría ser optimista.

52. El segundo experto en hacer su presentación, el Sr. Mamdouh (Director del Comercio de Servicios de la Organización Mundial del Comercio) habló de las repercusiones de la globalización y la liberalización del comercio en las políticas migratorias internacionales, y dijo que tradicionalmente el comercio había sido un sustituto de la migración. El comercio internacional consistía en producir bienes en una economía y luego llevarlos a través de la frontera hacia la economía de otro país, al tiempo que los pagos correspondientes cruzaban la frontera en la dirección opuesta. No obstante, esa definición no era válida para el comercio de servicios puesto que la oferta de un servicio a menudo requería la proximidad física del consumidor y del productor y, por tanto, también concernía una simultaneidad entre la producción y el consumo. Por consiguiente, en el contexto de la OMC, el Acuerdo General sobre el Comercio de Servicios (GATS) debía incluir una definición más amplia del comercio que abarque la provisión de cualquier servicio, a través de cualquier oferta, por ejemplo: la oferta transfronteriza a través de telecomunicaciones e Internet; el consumo en el extranjero, donde el consumidor va al país del productor, a saber, el turismo; la presencia comercial, por ejemplo, el establecimiento de una sucursal de un banco o de una compañía de seguros; y el movimiento trasfronterizo de personas naturales como abogados, contadores o enfermeras para proveer servicios en otro país.

53. Habría que tener en mente que el GATS era un marco jurídico que abarcaba el movimiento temporal de personas de manera incidental en el contexto de la provisión del servicios y no abarcaba la migración en el sentido lato del término. El país de acogida decidía la duración de la permanencia de las personas de que se trataba. Ello no obstante, si la persona se desplazaba a otro país y empezaba a proveer servicios entraría en juego la migración a largo plazo y dejaría de aplicarse la cobertura jurídica de la OMC o del GATS. Cuando se negoció el GATS en la Ronda de Uruguay, y se negociaron los primeros paquetes de medidas para liberalizar la provisión de servicios internacionales mediante medidas que incluían en movimiento natural de personas,

surgió como una cuestión política sumamente delicada la cuestión de los movimientos transfronterizos de personas que formaban parte de las negociaciones comerciales en el contexto jurídico y que concernían las políticas de inmigración de todos los países, ya sean desarrollados o en desarrollo. Por ello, los compromisos negociados tenían una cobertura limitada y una eficacia dudosa. Además, se confinaban a determinadas categorías de personas, a saber, administradores, ejecutivos o especialistas en el contexto de transferencias internas de una empresa, de un país a otro o de una presencia comercial en el mercado de exportación. Ello excluía a las personas naturales proveedoras independientes de servicios, es decir, proveedores de servicios que van de un mercado a otro a prestar servicios a título personal, a saber, abogados, contadores, enfermeras, doctores, especialistas en informática o cualquier persona que provee servicios a un mercado a título personal.

54. En la actual ronda de negociaciones se había registrado considerables progresos y se habían presentado otras propuestas. Por tanto, los negociadores estaban adoptando una perspectiva diferente de cara a esta cuestión, que ahora se había convertido en tema de interés común, tanto para países en desarrollo como para países desarrollados. Las deliberaciones sobre políticas de inmigración y procedimientos administrativos eran de carácter abierto y abarcaban el examen y racionalización de, por ejemplo, los procedimientos de concesión de visados, permisos de trabajo o acceso a beneficios de seguridad social. Era fundamental simplificar y acelerar estos procedimientos y efectuar nuevos compromisos a fin de lanzar una agenda de negociaciones más amplia y conferir un nuevo impulso a las negociaciones de servicios, para que incluyan aquellas relativas a la liberalización del movimiento natural de personas.

55. El tercer experto en hacer su presentación fue el Sr. Kazancigil (Director General Adjunto de Ciencias Sociales y Humanas de la UNESCO) quien al hablar en nombre del Director General de la UNESCO, Sr. Koichiro Matsuura, felicitó a la OIM por su 50 Aniversario y por la labor realizada desde su creación en 1951. La migración internacional, la integración de migrantes y la preservación de las culturas eran aspectos migratorios que revestían interés tanto para la OIM como para la UNESCO.

56. Las corrientes transfronterizas de población dieron lugar a una mayor diversidad en las sociedades que exigían políticas y programas que protegieran los derechos de los migrantes y pusieran de relieve los beneficios de la diversidad cultural y étnica en las sociedades y también la necesidad de tolerancia, comprensión mutua y valores compartidos en el seno de las poblaciones. Estas consideraciones dieron lugar, a lo largo de los años, a una serie de instrumentos jurídicos clave que constituían el marco de acción internacional.

57. La necesidad de contar con respuestas políticas de cara a la diversidad de las sociedades multiculturales era cada vez más apremiante. Hubo considerables debates sobre los fundamentos sociológicos, éticos y filosóficos de la diversidad: ¿Hasta dónde podía aceptar una sociedad la diversidad? ¿Cuál era el equilibrio correcto en cada sociedad entre la unidad y la diversidad y el respeto de las identidades y de los derechos de los migrantes y de las poblaciones autóctonas? Estas consideraciones fueron más allá del ámbito cultural y concernían diferencias socioeconómicas, desigualdades, pobreza y discriminación contra las que había que luchar a fin de prevenir conflictos y violencia.

58. También había que tener en cuenta otros factores como la naturaleza cambiante de las

sociedades multiétnicas y multiculturales debido a la migración internacional y a las características cambiantes en términos de origen y sexo. Con mayor frecuencia las mujeres participaban en la migración laboral y a menudo eran víctimas de trata y de discriminación. Por un lado estaban las crecientes corrientes de profesionales técnicos y administradores altamente calificados y por otro trabajadores sin calificaciones. La migración irregular y la trata controlada por redes delictivas transnacionales, se había convertido en un gran problema. En los movimientos de refugiados de los años ochenta y noventa, la búsqueda de asilo, la migración permanente, los contratos laborales y la migración ilegal aumentaron no sólo a raíz de factores demográficos sino también como consecuencia de la globalización. Por ello, era preciso encauzar las corrientes migratorias a través de estrategias y políticas acordadas a largo plazo que implicaran a países de envío y acogida, con el apoyo de organizaciones internacionales.

59. La aplicación más amplia de las políticas culturales en respuesta a las repercusiones que tiene la migración es una cuestión compleja que abarca diversas esferas: las políticas lingüísticas y educativas que incluyen la enseñanza de los idiomas nativos en las escuelas; la existencia de medios de comunicación en estos idiomas; los problemas de vivienda, salud y bienestar; la situación jurídica de los inmigrantes; y su representación, autonomía y acceso al empleo. Los países que habían desarrollado perspectivas participativas para comprender y regular los cambios sociales inducidos por estos movimientos de población lograban que existan mejores relaciones entre las poblaciones locales y las poblaciones migrantes. En muchos casos había una disociación entre la nacionalidad y la ciudadanía, puesto que los migrantes que obtenían derechos de ciudadanía no se consideraban necesariamente como nacionales del país. Era preciso realizar esfuerzos para superar esta disociación y conseguir un mayor reconocimiento de las identidades de las poblaciones migrantes y una aceptación de sus diferencias.

60. Las cuestiones de migración internacional y de integración también debían estar vinculadas a un desarrollo sostenible, no solamente en términos del medio ambiente sino también en el ámbito económico y social. En la UNESCO estas cuestiones se abordaban a través del Programa MOST (Gestión de las Transformaciones Sociales). Era importante que las organizaciones internacionales reunieran los recursos y desarrollasen actividades conjuntas. La UNESCO estaba dispuesta a trabajar con la OIM a fin de elaborar un estudio de viabilidad sobre maneras y medios para desarrollar programas conjuntos relativos a los aspectos de la migración internacional que revestían interés para ambas organizaciones

61. El Director General acogió con beneplácito la sugerencia de que la OIM y la UNESCO, cuyos mandatos convergían en algunos aspectos migratorios, trabajen mano a mano en actividades programáticas conjuntas.

62. Uno de los delegados destacó la urgencia de encontrar medios para resolver los problemas de las sociedades multiculturales. En su país, el optimismo había cedido el lugar a un creciente pesimismo, particularmente con relación a la situación de importantes ciudades donde existe un caso en que más del 30 por ciento de los residentes son extranjeros. Los acontecimientos sociales socioeconómicos, culturales y demográficos, incluida la presión de la migración internacional, no confluían de manera uniforme.

63. El Sr. Kazancigil coincidió en que, incluso los gobiernos bien intencionados no sabían qué hacer ante estas situaciones. Es más, los países de acogida no sólo eran países industrializados

ricos sino también muchos países del mundo en desarrollo, lo que complicaba aún más el panorama. Por ello, era preciso establecer una estrategia migratoria internacional conjunta que fuera aceptable tanto para los países en desarrollo como para los países desarrollados.

64. La cuarta experta en efectuar su presentación fue la Sra. Frith (Directora General de Integración, Ciudadanía e Inmigración del Canadá) que trató de las medidas para luchar contra el racismo y la xenofobia a través de una política de integración, y destacó que la inmigración siempre había desempeñado un papel preponderante en la historia del Canadá. Al principio, los inmigrantes provenían principalmente de Europa, pero ahora provienen de muchos otros países en la región de Asia Pacífico, África, Centro y Sudamérica y el Caribe. Hoy en día, más del 85 por ciento de los inmigrantes se asentaban en zonas urbanas. En 2016 probablemente el 20 por ciento de la población del Canadá estaría constituida por migrantes.

65. Habida cuenta de que el mosaico canadiense ahora comprendía la mayoría de razas, religiones y culturas y que se diversificaría aún más con el tiempo, la integración significaba encontrar un proceso recíproco de adaptación entre los recién llegados y los canadienses. La política canadiense acogía con beneplácito a todos los inmigrantes y hacía lo posible por asegurar su plena participación en la vida económica, social, política y cultural, con miras a obtener la ciudadanía tras un periodo de tiempo relativamente corto. El 85 por ciento de los inmigrantes adquiriría la nacionalidad, aunque los estudios realizados demostraban que la plena integración a veces requería varias generaciones. Los migrantes podían asentarse en cualquier parte del Canadá. No se toleraba la violencia racial y había una legislación para asegurar el trato equitativo de migrantes y nacionales. La xenofobia se da cuando se sobrepasan las capacidades de aceptación en esferas como el alojamiento y escolarización o cuando el público está mal informado, por ello, se llevaba a la práctica programas para alentar una mejor comprensión y respeto de los trabajadores migrantes.

66. El rendimiento del mercado laboral era uno de los medidores para evaluar la integración económica y, por ello, era de prever que las tasas de empleo y condiciones de trabajo de los migrantes fueran equivalentes a las de la población nacida en el Canadá. Ello no obstante, los estudios realizados demostraron que existía subempleo y diferencias salariales, problema que era preciso resolver mediante programas de educación a nivel provincial y comunitario, incluida la enseñanza de idiomas.

67. La ciudadanía se concedía por igual a los recién llegados o a los nacidos en el Canadá, e implicaba un compromiso con ciertos valores esenciales tales como el respeto mutuo, el imperio de la ley, la igualdad y la resolución pacífica de los litigios. Por su parte, el Canadá garantiza los derechos humanos básicos tales como la autonomía individual y la libertad de asociación y culto. El Canadá dependía de su sistema educativo para impartir valores cívicos a los recién llegados. Su país seguía siendo una sociedad compacta con bajas tasas de conflictos interétnicos y de crímenes. El experimento multicultural del Canadá había tenido éxito, pero debía vigilarse constantemente a fin de evitar cualquier división o inestabilidad potencial.

68. Los dos comentaristas invitados hicieron uso de la palabra. El Sr. De Brouwer, hablando en representación de la Comisión Europea, dijo que para establecer políticas migratorias efectivas era preciso contar con una mejor comprensión de la migración. Ello no obstante, las estadísticas demostraban que las cifras de solicitantes de asilo e inmigrantes irregulares, aunque elevadas, no

constituían una base fiable para establecer políticas migratorias. Por ejemplo, no comprendían algunos números de migrantes que originalmente estaban en situación irregular y que luego habían obtenido documentos. Durante los últimos seis años, 1.800.000 inmigrantes en situación ilegal en siete Estados de la Unión Europea habían regularizado su situación, y 36.000 personas de los 352.000 solicitantes de asilo habían obtenido el estatuto de refugiado, pero esas cifras no daban indicación alguna sobre lo que ocurría con los demás, en otras palabras, si habían sido retornados, si se les había concedido otra forma de protección o si habían pasado a la clandestinidad. Las cifras tampoco diferenciaban a los inmigrantes que habían cruzado las fronteras ilegalmente de aquellos que habían ingresado legalmente en el país con un visado de turista pero que ulteriormente habían prolongado su permanencia ilegalmente. Por ello, era preciso perfeccionar y explicar las cifras de las estadísticas.

69. En el pasado muchos de los problemas se habían resuelto simplemente a través del diálogo entre países de origen y países de destino. Ello ya no era posible, porque muchos de los ex países de emigración ahora se habían convertido en países de tránsito o de inmigración, por lo cual el diálogo era más complejo y las actitudes hacia los inmigrantes más difíciles de cambiar.

70. Si bien los instrumentos jurídicos internacionales podrían tener considerable influencia en las estrategias migratorias mundiales, estaban a cargo de Ministerios de Trabajo y no de Ministerios del Interior, ni de aquellos que se encargan específicamente de la migración. En la Unión Europea, las decisiones relativas a los trabajadores migrantes y a su integración en los mercados laborales incumbían a los Ministros de Trabajo, y no a los Ministros del Interior. Por ende, las políticas migratorias no debían concebirse de manera aislada y debían estar estrechamente vinculadas con otras políticas: políticas sociales y de salud, políticas extranjeras, políticas de justicia y policía, especialmente en cuanto a la migración ilegal y a la trata de personas. La experiencia de la Unión Europea era pertinente puesto que los Estados miembros y Estados vecinos habían acordado que las cuestiones de migración no eran únicamente cuestiones de interés común sino de política común.

71. El Sr. Abella, en representación de la Oficina Internacional del Trabajo, estaba de acuerdo con las conclusiones del Sr. Chamie sobre los drásticos cambios que se habían producido en la estructura demográfica de las poblaciones y, particularmente en cuanto a la disminución de la tasa de fertilidad. Ello no obstante, algunas de sus conclusiones dependían de suposiciones implícitas, a saber, el coeficiente de apoyo, (es decir el número de miembros de la población en edad de trabajar necesario para financiar a cada jubilado) que variaba de acuerdo con el tiempo y lugar, y con los cambios en los patrones nacionales de productividad.

72. En cuanto a la relación entre el comercio y la migración, siempre se supuso que la liberalización y la creciente circulación de bienes daría lugar a una convergencia de los ingresos mundiales. Sin embargo, estos resultados no se habían concretado. Un reciente estudio de la OIT demostraba que sólo 13 países en desarrollo en el mundo habían conseguido integrarse acertadamente en el mercado mundial de productos manufacturados y ello representaba el 88 por ciento del total de las exportaciones de manufacturados desde países en desarrollo. El resto del mundo en desarrollo había sufrido una disminución de sus mercados tradicionales en los últimos dos decenios, lo que daba lugar a una divergencia, en lugar de una convergencia, de ingresos. Por tanto, el principal desafío era asegurar que el desarrollo llegase a los países más pobres.

73. Con la liberalización de los mercados laborales, la resistencia al movimiento de personas y otras barreras al comercio y los servicios quedarían superados en la próxima generación, especialmente si se producían mejoras en la transferencia de tecnologías y capitales en el mundo en desarrollo.

74. La acertada política de multiculturalismo del Canadá, podía considerarse como un modelo para todos los países que intentaban mejorar la situación de las comunidades marginadas y luchar contra el racismo. En muchos países, la mayoría de los migrantes optaban por una situación secundaria en el mercado laboral y sólo eran tolerados por la población local en razón de ese hecho. A menudo la integración sólo se conseguía a largo plazo. La OIT estaba intentando encontrar una solución al conflicto de intereses entre quienes se beneficiaban de la migración y quienes habían sufrido de la misma y al problema de prejuicios y xenofobia. Esperaba que, en un futuro próximo, la OIT pudiera trabajar en estrecha colaboración con la OIM y la UNESCO a efectos de desarrollar modelos acertados de integración.

75. Durante el consiguiente debate, una de las delegaciones destacó la necesidad de hacer frente al raudo crecimiento demográfico y a sus repercusiones en el desarrollo económico y social, esfera en que la cooperación internacional era esencial. Tenía entendido que el desarrollo social sería continuo y sostenible; que la coordinación era fundamental entre países en desarrollo y países desarrollados con miras al desarrollo de políticas y a la responsabilidad mutua en cuanto a los recursos; y que estas medidas sólo podrían aplicarse eficazmente con la ayuda de las Naciones Unidas y otros organismos.

76. Otra oradora destacó la experiencia de su país en desarrollo que había acogido a trabajadores migrantes extranjeros e hizo hincapié en los problemas de integración y xenofobia. Si bien la integración era importante, no era la única opción: algunas sociedades encontraban que era adecuado integrar a los migrantes mientras que otras no, y ello en razón de las restricciones físicas, económicas, sociales o culturales. Es más, era necesario alcanzar un equilibrio adecuado entre la necesidad de adaptarse y la necesidad de preservar la identidad cultural de los migrantes, y por ello había que dar muestras de cautela y cerciorarse de que no se estaban utilizando las políticas de integración para forzar la asimilación. En el proceso de integración, que reflejaba la naturaleza del contexto social cambiante, tanto los inmigrantes como la sociedad de acogida debían hacer lo posible por adaptarse a su nuevo entorno social. A ese respecto, enumeró una serie de medidas que servirían para luchar contra la xenofobia y la discriminación. También era preciso alentar a los medios de difusión a que adopten un código de conducta apropiado, haciendo hincapié en la no discriminación, la tolerancia y el respeto de las diferencias culturales.

77. Había que reflexionar sobre la reintegración planificada de migrantes temporales en sus países de origen. Ello dependía, en gran medida, del nivel de desarrollo social y económico de los países de que se trata y de la migración irregular que debía combatirse atacando las causas originarias, una de las cuales era la pobreza. La integración exigía diálogo y cooperación entre los gobiernos de acogida y las comunidades migrantes por un lado, y entre los países de acogida y la comunidad internacional por otro, y también con la OIM, a fin de asegurar la cooperación técnica y recursos adecuados. Su delegación acogía con beneplácito la propuesta que formulada el representante de la UNESCO de realizar un estudio de viabilidad sobre proyectos migratorios conjuntos.

78. Otra delegación destacó la importancia de conseguir una mayor coordinación entre las diversas autoridades nacionales que se ocupaban de los distintos aspectos de la migración y de sus ramificaciones, así como de las medidas adoptadas en una esfera que a veces tenían repercusiones negativas en otras. Ello también era válido a nivel internacional, donde la OIM podía desempeñar un importante papel a la hora de conseguir una correlación efectiva entre políticas migratorias y su aplicación.

79. Otra oradora dijo que los Estados Unidos, si bien apoyaban la integración, tenían una política menos activa que el Canadá a nivel federal, salvo en el caso de los refugiados, para quienes contaba con un programa especial. Los migrantes eran tratados de manera equitativa en los Estados Unidos en el marco de la ley laboral y tenían plenos derechos en el lugar de trabajo en lo que atañe a sueldos, condiciones de trabajo y organización sindical, estén en situación legal o no. Se recurría al sistema de educación pública para integrar a los niños inmigrantes en la comunidad. La posibilidad de obtener la nacionalidad constituía un elemento clave en la perspectiva de los Estados Unidos de cara a la integración y contribuía a una percepción pública positiva de los migrantes en la sociedad y a luchar contra el racismo y la xenofobia. La política gubernamental no consideraba que la integración fuera equivalente a la asimilación, pero más bien una opción deliberada de los migrantes de incorporarse a la sociedad cívica estadounidense al compartir los mismos valores.

80. El Director General, en respuesta a una pregunta sobre la intención de la OIM con relación a su situación de cara al sistema de las Naciones Unidas, dijo que eran los Estados Miembros quienes debían determinar si la OIM debía formar parte oficial o no del sistema de las Naciones Unidas. Ello tenía sus ventajas y sus desventajas, por tanto exigía una cuidadosa consideración. A continuación agradeció a los expertos, comentaristas y participantes en la Mesa Redonda que había sido sumamente constructiva, y situó la migración y la gestión de la migración en un contexto mundial.

DEBATE GENERAL: DESAFÍOS QUE PLANTEA LA MIGRACIÓN EN EL SIGLO XXI

a) Declaraciones del Director General y de la Directora General Adjunta

81. El Director General dio la bienvenida a los Miembros y observadores. Consideraba gratificante que la Octogésima segunda Reunión del Consejo contase con la asistencia de un importante número de delegaciones de algo nivel. Las deliberaciones habían puesto de relieve diversos importantes aspectos en las tendencias, gestión y políticas migratorias que servirían de guía a la OIM para su labor futura. Al presentar su informe ante el Consejo (MICEM/7/2001), que ofrecía un panorama de la labor realizada por la OIM en 2001, puso de relieve algunos aspectos específicos.

82. Los acontecimientos del 11 de septiembre, acaecidos en los Estados Unidos de América, habían tenido profundos efectos en el mundo, tanto ampliamente sobre las cuestiones migratorias como concretamente en Afganistán, donde la OIM prestaba asistencia desde principios del verano a personas desplazadas por el conflicto y la sequía en el Norte y Oeste del país. La OIM estaba en

ese país desde hacía 10 años y permaneció en el mismo a lo largo de los recientes combates. El personal de la OIM en Afganistán, digno de gran encomio, había permanecido en las seis oficinas de la Organización situadas en el Oeste y Norte del país. Su labor consistió principalmente a ayudar a las Personas Desplazadas Internamente (PDI), que eran víctimas de la sequía o de los combates y que se habían refugiado en los campamentos cerca de las grandes urbes donde podía obtenerse agua potable, alimentos y un techo. Durante la reciente visita que efectuara a Herat y al campamento de Maslakh observó que el personal de la OIM había efectuado acertados preparativos en los campamentos a fin de que las personas desplazadas internamente pudieran sobrevivir al duro invierno. Esas PDI también habían participado en esa tarea, fabricando adobes para construir albergues.

83. Actualmente, la OIM estaba concentrada en la etapa posconflicto en Afganistán, planificando el desarrollo de programas de transporte, de suministro de agua y alimentos a comunidades, lo que permitiría que las personas desplazadas retornasen a sus hogares. También había un programa para alentar a los afganos calificados que residían fuera del país a retornar al mismo y ayudar a sus compatriotas. La OIM estaba en contacto con representantes de la diáspora afgana en diversos países, inclusive en la República Islámica del Irán, donde la OIM gozaba de muy buenos contactos con las autoridades iraníes y con la Sociedad de la Media Luna Roja de la República Islámica del Irán, importantes asociados para programas que conciernen específicamente a Afganistán. La OIM recibía con beneplácito la generosa financiación de varios gobiernos y expresó satisfacción por la relación entre la OIM y los países limítrofes de Afganistán

84. Los acontecimientos del 11 de septiembre habían tenido considerables repercusiones en las perspectivas migratorias y pusieron de relieve la necesidad de encarar los desafíos migratorios de manera global. Se estaba concediendo mayor atención a la lucha contra la migración irregular, la introducción clandestina y la trata de personas; a prestar asistencia en la integración de los migrantes; y a reforzar la legislación pertinente. Habría que fomentar la cooperación y asociación entre los países, puesto que cada vez se hacía más patente la necesidad de una cooperación bilateral, regional e internacional.

85. Los aspectos destacados del año pasado comprendían: un aumento en el número de Miembros de la OIM (que ahora ascendían a 91) y de observadores, prueba de su pertinencia y alcance; el lanzamiento acertado del Programa de Políticas e Investigación sobre Migraciones (PPIM); la participación de la OIM en una considerable cantidad de importantes foros internacionales que abarcaban aspectos clave de la migración; la consolidación del programa Migración para el Desarrollo en África (MIDA); la incorporación de una nueva esfera de servicios sobre Migración Laboral; y el progreso de la iniciativa “por pequeños grupos” para promover una gestión conjunta de la migración.

86. Ese informe contenía un breve panorama de los logros de la OIM por regiones: el Mediterráneo Occidental, América Latina, África, Asia; de los progresos efectuados en diversos procesos regionales; y de la experiencia con relación al Fondo 1035, que sería muy valiosa en la gestión del mismo en 2002. Confiaba en que la Octogésima segunda Reunión del Consejo sería una fuente de inspiración y orientación para la OIM a efectos de hacer frente al futuro y encontrar su lugar en el sistema globalizado, además de proseguir su labor de ayudar a gobiernos y migrantes a buscar y a encontrar los beneficios que trae consigo una migración encauzada adecuadamente.

87. La Directora General Adjunta dio la bienvenida a los nuevos Miembros y observadores, y presentó su declaración ante al Consejo, que se reproduce íntegramente en el documento MICEM/8/2001. Tras destacar varias esferas de actividad en las que tenía un interés particular, expuso los progresos realizados durante el año pasado y las tendencias previstas para el futuro.

88. Con relación a las cuestiones de género, el Grupo de Trabajo sobre Cuestiones de Género (WGGI), había proseguido su labor en ocho proyectos en el terreno (enumerados en el documento MICEM/8/2001), seis de los cuales habían llegado a su término. Se había previsto cuatro nuevos proyectos para 2002. En el seno de la OIM, se progresaba en cuanto a la representación de las mujeres en el personal, un 34,2 por ciento en junio de 2001 en comparación al 28,1 por ciento en diciembre de 2000. Se haría lo posible en 2002 por rectificar la disminución del número de mujeres en los grados P3 a D. Era preciso fomentar la organización y participación de la OIM en conferencias temáticas sobre mujeres migrantes, centrándose en los empeños destinados a luchar contra la trata de mujeres.

89. La promoción de la utilización del francés, como idioma de trabajo en el seno de la Organización, proseguiría a lo largo del 2002 con un proyecto específico en asociación con *l'Agence intergouvernementale de la Francophonie* y otras actividades conjuntas con países francohablantes.

90. Con respecto a las relaciones internacionales, la OIM había participado en una serie de conferencias internacionales, junto con otras organizaciones dentro y fuera del sistema de las Naciones Unidas. También se organizaron consultas que proseguirían con el Banco Mundial, el Banco Africano de Desarrollo, el Banco Islámico de Desarrollo, la Unión Europea, la Agencia Canadienses de Desarrollo Internacional y la Fundación de Fortalecimiento Institucional de África, así como con los países donantes entre los que cabe mencionar a Francia, Bélgica y los Países Bajos, a efectos de apoyar programas como el de Migración para el Desarrollo en África (MIDA).

91. El número de Miembros africanos en la OIM había registrado un considerable aumento y se había consolidado las relaciones con los entes continentales o regionales africanos. Los contactos con la Organización de la Unidad Africana (OUA) habían sido fundamentales para el lanzamiento del programa MIDA que esbozó en detalle en razón de su importancia. El programa se centraba en los vínculos que existen entre la migración y el desarrollo y entre la migración y la educación, que se producían tanto a nivel nacional como dentro de las diásporas. Consideraba que era particularmente importante consolidar las capacidades de todo el continente africano.

b) Declaraciones de los Miembros y observadores recientemente admitidos

92. El representante de la República Federativa de Yugoslavia agradeció la admisión de su país como Miembro en la OIM. Al contar con el mayor número de refugiados en Europa y con problemas migratorios concomitantes, su Gobierno se estaba centrando en medidas para facilitar el retorno y la reintegración de migrantes, frenar el éxodo de competencias hacia otros países, prevenir la migración irregular y la trata de personas, alentar la reinversión en el país de trabajadores yugoslavos residentes en el extranjero, enmendar la legislación relativa a la migración y alentar una actitud más tolerante hacia los migrantes.

93. El representante del Cabo Verde expresó su agradecimiento por la admisión de su país como Miembro de la OIM, que consolidaba así una década de relaciones constructivas con la Organización. Las estrategias migratorias futuras tendrían que tener en cuenta muchos otros factores tales como la globalización, los derechos humanos, la ciencia y la tecnología, el comercio y la inversión, y la aliviación de la pobreza. Actualmente su Gobierno estaba concentrado en adoptar medidas para promover la integración de los migrantes del Cabo Verde en sus países de acogida y establecer vínculos estrechos entre ellos y su país de origen.

94. El representante de Madagascar, tras agradecer la admisión de su país como Miembro de la Organización, expresó complacencia por la oportunidad que brindaba el diálogo internacional sobre políticas y problemas migratorios. La complejidad de las cuestiones migratorias, con sus aspectos sociales, económicos, culturales, de salud, seguridad y de derechos humanos, eran de tal envergadura que los empeños nacionales por sí solos no bastaban, por lo cual, era preciso contar con una cooperación regional e internacional.

95. El representante de la República Islámica del Irán, tras agradecer la admisión de su país en la OIM dijo que su Gobierno había ofrecido considerable asistencia a las operaciones humanitarias de socorro en Afganistán. Una solución a los problemas de migración irregular y de trata sería establecer un mecanismo para identificar a los migrantes económicos y concuazar sus capacidades con la demanda en países que necesitan mano de obra adicional. También era importante que las expectativas puestas en los países de acogida fueran proporcionales a sus capacidades y necesidades.

96. El representante de Ucrania, agradeció a los Estados Miembros el haber aceptado la admisión de su país como Miembro de la OIM y expresó reconocimiento por la asistencia que brindaba la OIM a nacionales de ucrania víctimas de la trata. Habida cuenta de que, en razón de su estabilidad política y social, Ucrania no sólo era un país de tránsito sino también un país de destino, estaba haciendo lo posible por consolidar su marco político, legislativo y económico pertinente y por acrecentar la cooperación internacional.

97. El representante de Nepal, tras agradecer a los Estados Miembros el haber concedido a su país el estatuto de observador en la OIM, destacó la importancia de la labor de la OIM en la gestión de la migración, en la legislación migratoria y en la lucha contra la trata. Era preciso tomar firmes medidas para prevenir el resurgimiento de la intolerancia y de actitudes extremistas y para reducir la tensión emergente entre la globalización de la economía y la localización de las políticas. Tras describir la violencia de que es objeto actualmente su país, expresó el reconocimiento de su delegación por la comprensión de la comunidad internacional en un momento en que su país tanto la necesita.

98. El representante de *l'Union du Maghreb Arabe* (UMA) agradeció a los Estados Miembros el haber concedido a su Organización el estatuto de observador en la OIM. Los cambios globales estaban teniendo mayores repercusiones en toda la región del Mediterráneo y exigían una cooperación más estrecha y multifacética entre países europeos y países del Magreb. Los países de origen y destino deberían estar vinculados a través de una perspectiva regional apropiada a fin de encauzar eficazmente las corrientes migratorias.

c) Declaraciones de otros Miembros y observadores

99. Las declaraciones generales ocuparon la 436^a, 437^a, 438^a y parte de la 439^a sesiones (véanse los documentos MC/C/SR/436, MC/C/SR/437, MC/C/SR/438 y MC/C/SR/439). Más de 60 oradores hicieron uso de la palabra.

100. Las delegaciones encomiaron el diálogo sobre políticas migratorias que se había organizado para conmemorar el 50 Aniversario de la OIM. Por lo general, se reconoció que la migración se había convertido en una preocupación de orden político que requería una atención prioritaria. A medida que la migración adquiría mayor complejidad y magnitud, y abarcaba un amplio abanico de cuestiones sociales, económicas, de salud, políticas y de seguridad, era necesario concebir una perspectiva global y coordinada a los problemas migratorios a todo nivel y, por tanto, la OIM podía proveer el foro internacional apropiado para intercambiar puntos de vista y experiencias sobre esas cuestiones.

101. Un considerable número de oradores se refirió a los trágicos acontecimientos del 11 de septiembre de 2001 en los Estados Unidos de América, que tuvieron efectos negativos en las actitudes de cara a los migrantes y a su situación en los países de destino, donde las preocupaciones en materia de seguridad estaban adquiriendo ahora mayor preeminencia. Era importante evitar asociar el terrorismo con la migración, especialmente puesto que los migrantes eran de por sí una categoría vulnerable de personas. La OIM debía hacer todo lo posible por que los Estados Miembros no adoptasen legislaciones restrictivas o discriminatorias y por luchar contra cualquier aumento de la intolerancia y del racismo. Muchos oradores destacaron la necesidad de tener en cuenta las conclusiones y recomendaciones pertinentes de la reciente Conferencia Mundial contra el Racismo, la Discriminación Racial, la Xenofobia y la Intolerancia Conexa, a fin de combatir la intolerancia de que son objeto los migrantes en los países desarrollados y en desarrollo. Estas recomendaciones deberían servir de base para programas de acción de carácter internacional, regional y nacional

102. Ello no obstante, los acontecimientos del 11 de septiembre de 2001, habían señalado a la atención mundial las preocupaciones en materia de migración, estimulando un debate migratorio global y haciendo que los países fueran conscientes de la necesidad de contar con políticas migratorias viables y coordinadas.

103. En ese contexto, las perspectivas regionales globales para encauzar las corrientes migratorias estaban adquiriendo mayor trascendencia. Varias delegaciones destacaron el éxito importante de los procesos y marcos regionales existentes, por ejemplo en las Américas (el Proceso de Puebla) en Asia sudoriental (la Declaración de Bangkok), en el Mediterráneo (EUROMED) y en Europa central (la Iniciativa de “pequeños grupos” en el Cáucaso meridional). El establecimiento de acuerdos de cooperación entre países de origen, tránsito y destino dentro de una región eran motivo de complacencia y debían fomentarse, particularmente para mejorar los controles fronterizos y los procedimientos de migración, eso también se aplicaba a los acuerdos bilaterales entre países sobre cuestiones atinentes, por ejemplo, a la migración para el empleo. También se hizo hincapié en la necesidad de contar con datos precisos sobre las corrientes migratorias y sobre las repercusiones de los factores migratorios en cuestiones laborales, culturales y económicas.

104. Con relación a la región de África, por lo menos 16 delegaciones encomiaron a la OIM por su programa Migración para el Desarrollo en África (MIDA) que merecía mayor apoyo y

financiamiento. También se recomendó una mayor cooperación con la Organización para la Unidad Africana (OUA) y entre África septentrional y Europa. La OIM estaba en condiciones de fomentar esta cooperación regional, en particular a través de sus Misiones con Funciones Regionales (MFR).

105. La importancia de las disposiciones de la Resolución N° 1035 se puso de relieve con relación a los proyectos de migración en países en desarrollo y países con economías en transición. Una de las delegaciones consideró que dichas disposiciones podían transformarse en un órgano permanente institucionalizado que aliente la puesta en práctica de proyectos migratorios viables y fomente las capacidades nacionales en los países concernidos. Otro orador exhortó una mayor consideración de los criterios de distribución de fondos en el marco de dicha resolución y dos otros expresaron preocupación por la inclusión de proyectos para países que no eran Miembros de la OIM.

106. La cooperación internacional también era importante en particular la cooperación sostenida con otras organizaciones que trabajan en el ámbito de la migración, especialmente dentro del sistema de las Naciones Unidas. En ese contexto varias delegaciones expresaron complacencia ante la propuesta de la UNESCO de establecer un proyecto conjunto con la OIM.

107. Varios oradores exhortaron a los Estados Miembros a ratificar y llevar a la práctica las convenciones internacionales relativas a la migración, en particular la Convención Internacional sobre la Protección de los Derechos de todos los Trabajadores Migrantes y de sus Familias de 1990, que ojalá entrase en vigor en breve; la Convención de Viena sobre Relaciones Consulares, especialmente su Artículo 36; la Convención de las Naciones Unidas sobre los Derechos del Niño; y las Convenciones pertinentes de la OIT, principalmente la N° 97 relativa a la migración y el empleo y N° 138 y la N° 182 sobre trabajo infantil. Varios oradores se refirieron a la importancia de ratificar la Convención de 1951 sobre el Estatuto de los Refugiados.

108. Una de las delegaciones destacó la falta de un instrumento internacional global que encare los derechos y obligaciones de los Estados en materia de migración. Era preciso reconocer que el derecho a emigrar exigía el consentimiento del Estado de destino. Las políticas migratorias debían incluir principios tanto para el país de acogida como para los propios migrantes como parte de un proceso recíproco. La nueva legislación debería desarrollarse a través de acuerdos bilaterales para consolidar los vínculos entre los trabajadores migrantes y sus países de origen y proteger sus derechos e identidad cultural.

109. También se puso de relieve la necesidad de contar con una legislación nacional adecuada en esferas de readmisión de solicitantes de asilo rechazados y migrantes en situación irregular. Asimismo, era preciso una mejor coordinación, en un país determinado, entre los servicios nacionales encargados de la aplicación de las leyes migratorias.

110. Gran parte de los oradores se refirió al impacto de la globalización económica sobre la migración. Los procesos migratorios no mantenían el ritmo con el crecimiento de las corrientes comerciales de servicios y de capitales. Las políticas migratorias restrictivas habían desalentado los movimientos transfronterizos de personas, creando asimetrías económicas entre los países. Por ello, era esencial que la globalización económica estuviera acompañada de un sistema de migración ordenada.

111. Los vínculos entre la migración y los derechos humanos cobraron un realce particular con la presencia de la oradora invitada Sra. G. Rodríguez, Relatora Especial de las Naciones Unidas sobre Derechos de los Migrantes, quien se dirigió al Consejo. Encomió a la OIM por la labor que había realizado para asegurar la migración ordenada y humana en todo el mundo. También agradeció a la OIM el apoyo que brinda a su misión. Sus tareas comprendían: el examen de los medios y maneras de superar los obstáculos para la plena y efectiva protección de los derechos humanos de todos los migrantes; la revisión de los acuerdos bilaterales y regionales existentes, particularmente en lo que atañe al retorno y reintegración de migrantes indocumentados o en situación irregular; y el establecimiento de criterios, estrategias y recomendaciones para la promoción y aplicación de políticas destinadas a la protección de derechos de los migrantes. Para poder alcanzar estos objetivos era preciso contar con información pertinente de los Estados Miembros, la sociedad civil, las organizaciones sociales e internacionales y los propios migrantes sobre las violaciones de los derechos de los migrantes. También era preciso conceder particular atención a la situación de las mujeres migrantes y de menores no acompañados, a la introducción clandestina y trata de personas, a los ataques xenófobos de grupos extremistas, a las detenciones arbitrarias, a los malos tratos y a la explotación.

112. La regularización de la situación de migrantes, la creación de un marco para la gestión de la migración y la protección de los derechos de los migrantes, así como la prevención de la trata y la introducción clandestina de seres humanos, eran algunos de los principales desafíos de nuestra época. Los países de origen, tránsito y destino tenían que aplicar drásticas medidas para luchar contra la trata e imponer severas sanciones contra los traficantes, incluidas medidas de prevención de la migración irregular. Los programas de lucha contra la trata de personas de la OIM, tenían particular pertinencia en ese ámbito. Era preciso contar con un marco para encauzar la migración y prevenir la migración irregular, empezando por países de origen, donde la corrupción y la discriminación a menudo conducían a violaciones de los derechos humanos y obligaban a los nacionales a abandonar su país. Por ello, era necesario contar con medidas eficaces de integración e inserción y con documentación apropiada para los nacionales.

113. La protección de los derechos humanos de los migrantes no debería tratarse de manera aislada porque estaba directamente vinculada con la gestión de la migración y debía abarcar esferas tales como el retorno de migrantes indocumentados, la situación de menores no acompañados y de mujeres migrantes y la protección de solicitantes de asilo. También debería estar claramente definida en el marco de los instrumentos internacionales pertinentes. Exhortó a los Estados Miembros a ratificar la Convención Internacional contra la Delincuencia Organizada Transnacional y sus dos Protocolos, así como la Convención Internacional sobre Protección de todos los Trabajadores Migrantes y de sus Familias. La OIM debería conceder prioridad a la migración ordenada y humana que está estrechamente vinculada con la protección de los migrantes y de sus derechos en el seno de un marco adecuado de gestión de la migración.

114. Se leyó un mensaje del Papa Juan Pablo II dirigido al Director General de la OIM, en que

daba la bienvenida al amplio compromiso de la OIM para resolver los desafíos que trae consigo la migración, encomiando su participación en la lucha contra la trata de seres humanos y alentando la cooperación internacional para erradicar la discriminación y el trato desigual de los migrantes.

115. Muchas delegaciones deploraron la existencia de la trata y la introducción clandestina de personas. Uno de los oradores destacó la necesidad de identificar las causas originarias del fenómeno, por ejemplo, la pobreza y la inestabilidad social. Había muy pocas oportunidades para la migración ordenada de personas en países con una elevada densidad demográfica donde los niveles de empleo y desarrollo eran bajos. Ese factor, combinado con la constante necesidad de algunos países desarrollados de renovar su fuerza laboral, atraía a los trabajadores de países en desarrollo que utilizaban los canales de migración ilegal. Los acuerdos institucionales unificados podrían conseguir un mejor equilibrio entre países de origen y de destino. Varios oradores hicieron hincapié en la protección de mujeres y niños, porque eran particularmente vulnerables a la trata y al abuso. El desplazamiento de menores también creaba serios problemas de inestabilidad y estrés, con la consiguiente amenaza de que los niños se vieran obligados a entrar en la clandestinidad.

116. Algunas delegaciones expresaron preocupación porque los países en desarrollo, anteriormente países de origen, ahora se estuvieran convirtiendo en países de destino, principalmente a raíz de catástrofes naturales, conflictos o dificultades económicas en regiones aledañas. Muchos de estos países tenían dificultades en aceptar considerables cantidades de migrantes, a menudo en situación irregular, lo que podía dar lugar a un mayor resentimiento y xenofobia. Por tanto, era importante tener en cuenta las capacidades y necesidades de los países de acogida. Las delegaciones de países desarrollados y el desarrollo destacaron la necesidad de desarrollar políticas migratorias comunes a fin de reducir la migración irregular y el trabajo no declarado.

117. Tras destacar los aspectos positivos de la migración, varios oradores señalaron a la atención la necesidad de canalizar la migración hacia el desarrollo de países de origen e invertir el impacto negativo del éxodo de competencias desde países en desarrollo hacia países desarrollados. Los migrantes no solamente proveían mano de obra en el sistema de producción del país de acogida sino que además contribuían financieramente a su país de origen. Sus remesas constituían una de las principales fuentes de ingresos de sus países de origen. También se sugirió que la OIM amplíe sus programas de cooperación técnica para mejorar la gestión de las corrientes migratorias y conseguir una migración laboral ordenada. Los programas de retorno, como el programa de retorno de nacionales africanos calificados, revestían considerable importancia para el desarrollo de los países de origen. Varios oradores acogieron con beneplácito la creación del Programa de Políticas e Investigación sobre Migraciones (PPIM) que serviría para identificar las mejores prácticas y proveer un marco para su aplicación.

118. De este debate se desprendió que la OIM podría concentrarse en una serie de temas útiles: la necesidad de luchar contra la migración irregular y, en particular, contra la trata de mujeres y niños; la necesidad de canalizar la migración para fomentar el desarrollo de países de origen e invertir en efecto negativo del éxodo de competencias; la necesidad de nuevas actitudes de cara a los migrantes y a la migración, que reconozcan la contribución positiva de los migrantes a la sociedad y obren con miras a la eliminación de la xenofobia y el racismo; la necesidad de asegurar la protección de los derechos de los todos los migrantes, incluidos los trabajadores migrantes, los

refugiados y los solicitantes de asilo; y la necesidad de una mayor comprensión y acción cooperativa con organizaciones asociadas, y entre Estados para encarar los principales desafíos que traía consigo la migración.

119. En su 439ª, el Consejo aprobó la Resolución N°1055 (LXXXII) sobre la función del Consejo como foro para el diálogo sobre políticas migratorias.

PROYECTOS DE INFORMES SOBRE LA OCTOGÉSIMA REUNIÓN Y LA OCTOGÉSIMA PRIMERA REUNIÓN (EXTRAORDINARIA) DEL CONSEJO

120. Habida cuenta de que no hubo propuesta alguna para enmendar los proyectos de informes de la Octogésima Reunión (MC/2021) y la Octogésima primera Reunión (Extraordinaria) (MC/2033), el Consejo, en su 439ª Reunión, aprobó la Resolución N° 1056 (LXXXII) en virtud de la cual se aceptaron esos informes.

INFORME SOBRE LA NONAGÉSIMA OCTAVA REUNIÓN DEL COMITÉ EJECUTIVO

121. En virtud de la Resolución N° 1057 (LXXXII), adoptada en su 439ª sesión, el Consejo tomó nota con reconocimiento del Informe del Comité Ejecutivo (MC/2043) y de la Memoria del Director General sobre la labor realizada por la Organización en 2000 (MC/2042 y MC/2042/Corr.1-únicamente en inglés), y aprobó el Informe financiero del ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2000 (MC/2041).

RESUMEN ACTUALIZADO DEL PROGRAMA Y PRESUPUESTO PARA 2001

122. El Consejo escuchó el informe del Relator del Subcomité de Presupuesto y Finanzas sobre las deliberaciones pertinentes del Subcomité y examinó el Resumen Actualizado del Programa y Presupuesto para 2001 (MC/2048).

123. En su 439ª sesión, el Consejo tomó nota del Resumen Actualizado del Programa y Presupuesto para 2001 (MC/2048).

PROGRAMA Y PRESUPUESTO PARA 2002

124. El Consejo examinó el Programa y Presupuesto para 2002 (MC/2049), en su 439ª sesión, después que el Relator del Subcomité de Presupuesto y Finanzas presentara un resumen de las deliberaciones y recomendaciones del Subcomité. El documento separado de “Iniciativas en Migración en 2002” (MC/INF/246) contenía las propuestas de proyectos que no contaban con financiación suficiente pero que revestían interés prioritario para los Estados Miembros.

125. Una de las delegaciones, en representación de un grupo regional, reiteró su preocupación expresada anteriormente ante la reducción de puestos de personal en las Misiones con Funciones Regionales de su región, en una época en donde las corrientes migratorias y sus problemas conexos estaban en plena expansión.

126. Otra delegación destacó que era preciso dar los medios a la Organización para que cumpliera con su mandato en el terreno y en la Sede. El Comité Ejecutivo y el Subcomité de Presupuesto y Finanzas realizaron considerables esfuerzos para establecer la nueva escala de cuotas y decidir sobre la utilización del excedente registrado en la Parte de Administración del Presupuesto para 2001, proveniente de las contribuciones de los nuevos Estados Miembros. El establecimiento del nivel de la Parte de Operaciones del Presupuesto para 2002 que tenía ante sí el Consejo, debía basarse en una visión común de las cuestiones que revestían trascendencia y de los desafíos migratorios con que se enfrentaba la OIM.

127. Expresó asimismo preocupación por los considerables aumentos que se efectuaban en la Parte de Operaciones del Presupuesto en el transcurso del año. En 2001, esa Parte del Presupuesto había pasado de 303 millones de dólares EE.UU. a 358 millones de dólares EE.UU., en parte debido a la realización de dos programas de indemnización administrados por la OIM. Es más, el desarrollo desigual de los sectores de servicios de la Organización era motivo de preocupación. Era preciso mantener la distinción entre la Parte de Administración y la Parte de Operaciones del Presupuesto, acordando plena transparencia a los mecanismos de financiamiento, programación y contabilidad. Correspondía encomiar a la Administración por los esfuerzos desplegados en el ámbito de recursos humanos: el aumento en el número de miembros del personal nacional e internacional en la OIM hacía que fuera más que esencial respetar los principios de transparencia y equidad. El nivel de las contribuciones prorrateadas adeudadas era motivo de seria preocupación puesto que ahora ascendía a más del 10 por ciento de la Parte de Administración del Presupuesto para 2001. Era preciso exhortar a los Estados Miembros a consolidar la capacidad de la OIM efectuando el pago de sus contribuciones adeudadas. La OIM sólo podría cumplir su mandato si la Administración y los Estados Miembros seguían asumiendo plenamente su parte de responsabilidad, en completa transparencia.

128. Otro orador destacó la necesidad de contar con mayores fondos para incorporar las cuestiones de género en todas las actividades de la OIM. También consideraba que la OIM debería abstenerse de ampliar sus actividades a esferas que no entraban en sus funciones esenciales, sin un previo diálogo con los Estados Miembros.

129. En su 439ª sesión, el Consejo tomó nota del documento MC/INF/246 “Iniciativas en Migración en 2002” y aprobó la Resolución N° 1058 (LXXXII) en virtud de la cual adoptó el Programa y Presupuesto para 2002.

OTRAS CUESTIONES DERIVADAS DEL INFORME DEL SUBCOMITÉ DE PRESUPUESTO Y FINANZAS

130. Con relación a la utilización de las contribuciones prorrateadas adicionales por la admisión de nuevos Estados Miembros en 2001, el Relator del Subcomité de Presupuesto y Finanzas dijo que ese Subcomité había recordado que cualquier decisión sobre la utilización de excedentes era

competencia exclusiva de los Estados Miembros. También destacó las circunstancias extraordinarias que dieron lugar a esas contribuciones adicionales y el carácter específico consiguiente de la decisión que habría que tomar a ese respecto, que no debía constituir un precedente; asimismo, puso de relieve el carácter administrativo del importe adicional de los recursos e hizo hincapié en que se mantuviera la distinción inicial entre la Parte de Administración y la Parte de Operaciones del Presupuesto; recordó la decisión adoptada por el Consejo, mediante la Resolución N° 1035 (LXXX) de noviembre de 2000, con relación al nivel de la Parte de Administración del Presupuesto para 2001 y 2002; acogió con beneplácito la propuesta de la Administración esbozada en el documento MC/2051, y modificada por el documento MC/2051/Add.1, Opción 1, y recomendó que fuera aprobada por el Consejo; asimismo recomendó que el Consejo invitara al Director General a llevar a la práctica esta decisión en el transcurso de 2002 y a presentar un informe sobre su puesta en práctica en las reuniones de la primavera de los Organos rectores de la OIM de 2003; también recomendó que el saldo de las contribuciones prorrateadas adicionales, que superan el millón de francos suizos, se ponga a disposición de los Estados Miembros para un eventual reembolso, e invitó a la Administración a examinar la cuestión de una solución sistémica en cuanto a la utilización de los excedentes registrados en la Parte de Administración del Presupuesto y a presentar un informe al Subcomité de Presupuesto y Finanzas en su próxima reunión.

131. En su 439ª sesión, el Consejo hizo suyas las conclusiones y recomendaciones del Subcomité de Presupuesto y Finanzas con relación a la utilización de las contribuciones prorrateadas adicionales provenientes de los nuevos Miembros en 2001.

132. Con relación a la cuestión de las contribuciones prorrateadas adicionales pendientes de pago a la Parte de Administración del Presupuesto, que ascendían a 4,23 millones de francos suizos, el Subcomité de Presupuesto y Finanzas, había tomado nota con reconocimiento de los esfuerzos desplegados por algunos Estados Miembros a fin de abonar sus contribuciones pendientes de pago; había tomado nota de la situación vigente con seria preocupación y había exhortado a todos los Estados Miembros que adeudaban contribuciones a hacer lo posible por abonarlas cuanto antes; también instó a los Estados Miembros cuyas contribuciones estaban pendientes, desde hace dos o más años consecutivos, a abonarlas íntegramente o a acordar un plan de reembolso con la Administración y efectuar un primer pago lo antes posible. Una delegación dijo que su gobierno comenzaría a cumplir con el plan de pagos trazado.

133. El Consejo hizo suyas las conclusiones y recomendaciones del Subcomité con relación a las contribuciones pendientes de pago a la Parte de Administración del Presupuesto.

134. Tras oír un resumen del Relator del Subcomité de Presupuesto y Finanzas sobre las deliberaciones del Subcomité relativas al Informe sobre Recursos Humanos (MC/INF/247) y a la declaración del Presidente de la Asociación del Personal, el Consejo tomó nota del Informe sobre Recursos Humanos (MC/INF/247) e invitó a la Administración a seguir actualizando la información sobre recursos humanos y a mantener periódicamente informados a los Órganos rectores de la OIM, teniendo debidamente en cuenta las observaciones pertinentes formuladas por los Estados Miembros y el Presidente de la Asociación del Personal en su declaración.

135. Con relación a la cuestión de espacio para oficinas, el Consejo tomó nota de los problemas vigentes y de las diversas opciones debatidas con las autoridades suizas y examinadas por el Subcomité de Presupuesto y Finanzas, e hizo suya la opinión del Subcomité de que era preciso contar con información más detallada para poder debatir esta cuestión en las reuniones de los órganos rectores.

ELECCIÓN DEL COMITÉ EJECUTIVO

136. En virtud de la Resolución N° 1059 (LXXXII), adoptada en su 439ª sesión, el Consejo decidió que, a partir de la fecha de esa resolución y hasta su próxima Reunión ordinaria en 2003, el Comité Ejecutivo esté integrado por los siguientes 16 Estados Miembros: Alemania, Bélgica, Canadá, Colombia, Costa Rica, Croacia, Estados Unidos de América, Honduras, Italia, Japón, Noruega, Paraguay, Perú, Tailandia, Túnez y Yemen.

OTRAS CUESTIONES

137. No hubo otras cuestiones.

FECHA Y LUGAR DE LA PRÓXIMA REUNIÓN

138. En virtud de la Resolución N° 1060 (LXXXII), aprobada en su 439ª sesión, el Consejo decidió celebrar su próxima Reunión Ordinaria del 2 al 4 de diciembre de 2002 e invitó al Comité Ejecutivo a celebrar su Nonagésima novena Reunión los días 4 y 5 de junio de 2002 en el Palacio de las Naciones en Ginebra. La Octogésima séptima Reunión del Subcomité de Presupuesto y Finanzas estaba prevista para el 7 y 8 de mayo de 2002 y la Octogésima octava Reunión para el 5 y 6 de noviembre de 2002 en el Palacio de las Naciones en Ginebra.

Addendum

REUNIÓN DEL COMITÉ EJECUTIVO RECIENTEMENTE ELECTO

139. El Comité Ejecutivo, elegido por el Consejo en su 439ª sesión, en virtud de la Resolución N° 1059 (LXXXII) se congregó brevemente el 29 de noviembre de 2001 para elegir su Mesa.

140. Participaron en la reunión los representantes de Alemania, Bélgica, Canadá, Colombia, Costa Rica, Croacia, Estados Unidos de América, Honduras, Italia, Japón, Noruega, Paraguay, Perú, Tailandia, Túnez y Yemen, miembros del Comité Ejecutivo.

141. El Comité Ejecutivo eligió al Sr. F. Barreiro Perrotta (Paraguay) en calidad de Presidente y a la Sra. S.I. Ammar (Túnez) en calidad de Vicepresidenta.